

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE

☒ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ☐ REPARACIÓN ☐ RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
48
FECHA
30-01-2017
ROL S.I.I.
6270-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.A.P. 5.1.5.N° RAE/1058-16
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1885 de fecha 31.08.2016
- E) La Solicitud N° ----- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha-----
- F) Los Ord. N° 1431 Y 259 DE FECHAS 02.06.2016 Y 20.06.2016, SEREMI MINVU.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN con destino(s) RESIDENCIAL ubicado en calle/avenida/camino SAN JOSEMARIA ESCRIVA DE BALAGUER N° 905, Lote N° 1, Manzana MO 1 Localidad o Loteo MIRADOR DE MONTEMAR, Sector URBANO, Zona V5 del Plan Regulador COMUNAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A P. - 5.1.5. N° RAE/1058-16
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11 de la O.G.U.C.
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionado a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes autorizaciones ESTUDIO DE IMPACTO SOBRE EL TRANSPORTE URBANO
- 4.- Se deja contancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales -----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES ANGORA LIMITADA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SERGIO PATRICIO JOUI PETERSEN	

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
QUIROZ Y PUELMA ARQUITECTOS S.A.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
VÍCTOR QUIROZ / RAÚL PUELMA	

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
☒ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC COMERCIO	ACTIVIDAD LOCALES COMERCIALES	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC EQUIPAMIENTO MEDIANO
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	1839,88	2452,34	4292,22
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	10690,51	1418,63	12109,14
S. EDIFICADA TOTAL	12530,39	3870,97	16401,36
S. SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	24997,19		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.4	0.16	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.3	0.14

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	358	ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS	346
-----------------------------	-----	------------------------------	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
☒ D.F.L.- Nº2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	
☒ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Otro (Especificar)		

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC	
☐ Art. 121 ☐ Art. 122 ☐ Art. 123 ☐ Art. 124 ☐ Otro (Especificar)	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ Todo ☒ Parte ☐ No

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	47	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	30	ESTACIONAMIENTOS	346
OTRO (ESPECIFICAR)	48 BODEGAS Y 344 ESTAC. BICICLETAS		

PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	
SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS: (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN					M2	CLASIFICACIÓN
					12.109,14	B2
					4.292,22	B4
PRESUPUESTO						\$ 0
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	\$0
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	\$0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					-	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N°	2310	FECHA	18-11-2016	- \$ 4.880.572

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.
- 5.- Proyecto Residencial según art. 1.1.2 O.G.U.C. 11.498,44 M2 (70.11% VIVIENDA) Y 4.902,92 M2 (29.89% EQUIPAMIENTO)

JLZ/ARR/FPA/fpa

Distribución:

- Interesado.

- Expdte ING N° RAE-1058/16

- Archivo correlativo DOM.

AT. N°: 03012 / 18/11/2016

MUNICIPALIDAD DE
DIRECTOR DE
DE
OBRAS

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y
URBANIZACIONES

